



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0045846/2019

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El recurso jerárquico intentado por la empleada nodocente Lic. María Laura Tavella, legajo 41157 en contra del proveído de la Dirección de Sumarios de fecha 24 de julio de 2019, cuya copia obra en fs. 2;

Que se trata de a impugnación prevista en el art. 148 de la OHCS 9/12 (t.o. RR1554/2018) y su modificatoria RHCS-2020-582-E-UNC-REC, de ahora en mas denominado RIA;

Que la recurrente plantea la nulidad del proveído nombrado anteriormente, lo que le fue notificado con fecha 29 de julio de 2019;

Que luego la Dirección de Sumarios procede en el plazo estipulado por el art. 140 del RIA a resolver con fecha 8 de agosto de 2019;

Que posteriormente la impugnanante plantea la nulidad en contra del proveído de fecha 8 de agosto de 2019 dictado por la Dirección de Sumarios;

Que la respuesta de la Directora de Sumarios de fecha 8 de agosto de 2019 resulta irrecurrible por lo que la nulidad articulada por la Lic. Tavella resulta improcedente;

Que cabe señalar que en el proveído de fecha 8 de agosto de 2019 la Dirección de Sumarios responde fundamentalmente a las dudas planteadas en la nulidad por la Lic. Tavella;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-67974-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rechazar la impugnación de fecha 16 de agosto de 2019 presentada por la Lic. María Laura Tavella, legajo 41157, por improcedente conforme lo expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 2°.Notifíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Sumarios.

sl